

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARCALIA INVERSIONES, S. A., S.G.I.I.C.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se hacen públicas las siguientes modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos de Inversión Mobiliaria que se citan, llevadas a cabo con fecha 22 de octubre de 1996:

Arcañia Bolsa, F.I.M., artículos 10.2 y 11.2, precisando su contenido en cuanto a la valoración y precio de las participaciones, y artículo 12 por el que se ha eliminado la referencia al período de liquidación de la comisión de gestión.

Arcañia Ahorro, F.I.M., artículos 23 D) y 24 B) precisando su contenido en cuanto a la valoración y precio de las participaciones, y artículo 8 por el que se ha eliminado la referencia al período de liquidación de la comisión de gestión.

Arcañia Interés, F.I.M., artículos 23 D) y 24 B) precisando su contenido en cuanto a la valoración y precio de las participaciones, y artículo 8 por el que se ha eliminado la referencia al período de liquidación de la comisión de gestión.

Fonvalcem, F.I.M., artículos 23 D) y 24 B) precisando su contenido en cuanto a la valoración y precio de las participaciones, y artículo 8 por el que se ha eliminado la referencia al período de liquidación de la comisión de gestión.

Todas las modificaciones antedichas han sido consideradas de escasa relevancia por la DGTPF en consulta previa formulada al efecto.

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración.—73.593.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERÍA Y AFINES

Advertido error por omisión en la convocatoria de la Asamblea general, a celebrar el próximo día 11 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de noviembre de 1996, se procede mediante este anuncio a la subsanación del mismo, y en este sentido, en el orden del día de la convocatoria debe añadirse un nuevo tema a tratar que designaríamos con el número 4, suprimiendo el anterior contenido y con la siguiente redacción:

«4. Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de la asociación, con

la finalidad de suprimir el Consejo general y, en consecuencia, adecuar el resto del articulado.»

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—El Director, Fernando González Hervada.—73.514.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria acordó convocar a los señores Consejeros generales a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la entidad, sito en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, el día 14 de diciembre de 1996, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Dirección General: Evolución económica de la entidad. Obra social y cultural 1996.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Presidente.

Quinto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la reunión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea general, los señores Consejeros generales tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día.

Salamanca, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Battaner Arias.—74.784.

GESCAFIX, S. A., S. G. I. I. C.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1996 ha sido modificado el artículo 5 del Reglamento de gestión del fondo «Foncafix, F. I. M.», por traslado del domicilio social de esta sociedad

gestora a la plaza del Marqués de Salamanca, 10, en Madrid. Igualmente, se ha modificado el artículo 8 del mencionado Reglamento, eliminándose la referencia al período de liquidación de la comisión de gestión.

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración.—73.592.

GESTIFONDO, S. A., S. G. I. I. C.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1996 ha sido modificado el artículo 8 del Reglamento de Gestión de los fondos gestionados por esta sociedad «Fomodi, F. I. M.», y «Bolsindex, F. I. M.», eliminándose la referencia que en el mismo se hacía al período de liquidación de la comisión de gestión.

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración.—73.590.

MUPRESA MUPAG-PREVISIÓN

Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 269

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva de Mupresa-Mupag-Previsión, celebrada el día 26 de noviembre de 1996, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede de esta Mutua, calle José Abascal, número 50, de Madrid, el día 13 de diciembre de 1996, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Punto 1.—Adaptación de los Estatutos de la mutua a lo dispuesto en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y demás normas vigentes.

Punto 2.—Nombramiento de dos Interventores para la firma del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 11 de los vigentes Estatutos, las empresas asociadas concurrirán a la Junta general por medio de la persona a la que hubieran conferido su representación, o por haber delegado en otra empresa asociada.

Madrid, 27 de noviembre de 1996.—El Secretario de la Junta directiva.—74.886.